

MEMORIA DEL GERENTE GENERAL

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOBERMAR S.A.

Conforme como lo establece el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la Administración del Ejercicio Económico del 2016.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, las actas de Junta General, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales y su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y análisis respectivos.

Tal como lo establece el Art. 291 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente entrego informe del Balance General y Estado de Resultados y sus respectivos anexos y una copia de este informe al Comisario, para que proceda a emitir su informe respectivo, y se proceda a Aprobar los Estados Financieros y sus Anexos al 31 de Diciembre del año 2016.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión realizada en el ejercicio 2016.


YENNY BLACIO RODAS
GERENTE